



SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO

LEGISLADORA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO 2016

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA





Mtra. Silvia Guillermina Tanús Osorio
Legisladora

La actividad de un legislador no se puede limitar a la función de crear, reformar, adicionar o derogar normas mediante los decretos correspondientes, significa también mantener un constante acercamiento con la ciudadanía y autoridades, organizaciones y entes de carácter autónomo que convergen en la vida política y jurídica de nuestro Estado, a fin de construir acuerdos que se traduzcan en



disposiciones de observancia general conformadas por la participación activa de los representados en esta Soberanía.

Por tal motivo, tengo a bien rendir el presente informe de Actividades, mediante el cual doy a conocer a la ciudadanía e integrantes de los Poderes de la Entidad, los trabajos en materia legislativa realizados durante el Tercer año de ejercicio legislativo, en beneficio de los habitantes de nuestro Estado.

La importancia de dar a conocer los avances en materia legislativa es un imperativo que todo servidor público debe cumplir, pues el trabajo que realizamos los Legisladores trasciende en la vida jurídica de los habitantes de nuestro Estado, por lo tanto debemos mantener informada a la ciudadanía respecto de los avances y logros alcanzados por quienes integramos el Poder Legislativo.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; lo que establece el artículo 43, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; me permito rendir el informe de las diversas actividades realizadas durante el Tercer año de Ejercicio Legislativo Constitucional, comprendido del día 15 de enero del año 2016, al día 14 de enero del año 2017.



ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

La obligación de dar cumplimiento a la Agenda Legislativa correspondiente a la LIX Legislatura, así como los objetivos planteados en el Plan de Trabajo establecido, me ha permitido desarrollar mi actividad legislativa con enfoque propositivo, privilegiando el consenso entre los nueve grupos Legislativos con representación en el Congreso, a fin de otorgar a la ciudadanía de un Poder Legislativo con

sentido social, congruente a los intereses que exigen los habitantes del Estado.

Durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio Legislativo se dio cumplimiento a la obligación Constitucional por parte del Titular del Poder Ejecutivo, consistente en la rendición del informe del estado que guarda la Administración Publica de la Entidad, mismo que corresponde al quinto año de ejercicio gubernamental.



Asimismo, derivado de la presentación del Quinto Informe de Gobierno, se desarrollaron las comparecencias de los titulares de las Secretarías de Estado, con motivo del análisis y la glosa del mismo.



En el Tercer año, asistí a las 33 Sesiones Ordinarias, 4 sesiones extraordinarias y 2 Sesiones de carácter Solemne.

De igual forma tuve el honor de recibir en mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva, el Informe del Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política en el tercer año de ejercicio legislativo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.





Durante los trabajos legislativos del tercer año que se informa, el Grupo Legislativo del cual tengo honor en ser la Coordinadora, siempre ha mostrado una actividad política de propuesta, incluyente y con apertura a homologar los criterios de las reformas que se proponen en el trabajo cotidiano de la legislatura, siempre dispuestos a atender las inquietudes de la sociedad y organizaciones civiles, instituciones educativas y de participación social activa, a fin de establecer y adecuar los criterios en las normas que son objeto de estudio y discusión en la LIX Legislatura.

Ha existido una participación activa por parte de los ocho legisladores que conformamos el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, comprometidos con la sociedad de nuestro Estado, a fin de impulsar las reformas a las leyes que se traducen en beneficio social, por lo que, en el compendio analizado y discutido durante el ejercicio que informo, destaco las siguientes aprobaciones por el Pleno:

- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla y de la Ley de Catastro del Estado de Puebla.

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto que crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
 - Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita a los doscientos diecisiete Ayuntamientos y al Gobierno del Estado de Puebla, a implementar programas de capacitación continua en materia de actuación policial para las instituciones de seguridad pública ante la implementación del nuevo sistema de justicia penal el próximo diecisiete de junio de dos mil dieciséis.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se declara “El Día de Rotary en el Estado”, el veintitrés de febrero de cada año.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología “Luis Rivera Terrazas”, con el objeto de honrar e incentivar el desarrollo de la ciencia y tecnología, la cual se entregará anualmente en el mes de mayo



en ceremonia solemne en el Salón de Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la letra N del artículo 69 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se designa al Ciudadano Luis Banck Serrato, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla.
- Dictamen con Minuta de Ley de Fomento a la Acuacultura y Pesca Sustentable para el Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Desarrollo Rural.
- Informe dos mil quince del Ciudadano Víctor Antonio Carrancá Bourget, Fiscal General del Estado de Puebla.

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Procuración y Administración de Justicia; de Igualdad de Género y la de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman los artículos 299 en su último párrafo, el 300, el 403, el 404 en sus fracciones II y III, el 888 en sus fracciones VI y VII; y se derogan los artículos 54, la fracción II del 299, el 301, el 302, el 303, el 304, el 305, el 306, el 308, el 332, el 344, el 346, el 405, el 406, el 407, el 408, el 444, la fracción IV del 888, la fracción IV del 907 y el 910; del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman los artículos 435, el acápite del 535 y el 537; y se derogan los artículos 310 y 311; del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforma el tercer párrafo del artículo 395 del Código de



Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma la fracción I, y el cuarto párrafo del artículo 165 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla; y se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, al artículo 12 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se autoriza a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Domingo Arenas y San Martín Texmelucan, del Estado de Puebla, a concesionar la prestación del servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos a la empresa “PRO-FAJ HIDROLIMPIEZA, S.A. de C.V.” por un periodo de treinta años.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a través del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de San Pedro Cholula, suscribir Contrato de Concesión de barrido, recolección y transportación de los residuos sólidos urbanos del Municipio



de San Pedro Cholula, con la Empresa “O LIMPIA S.A. de C.V.”, por una vigencia de veinte años.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforma el párrafo primero del artículo 1 de la Ley que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V al del artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 Bis del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a celebrar un contrato de arrendamiento



por una vigencia de diez años, respecto de una fracción del Complejo Cultural Cholula, que tendrá como objeto una Librería–Cafetería.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a otorgar en donación al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, los predios que ocupa el plantel, ubicados en la Junta Auxiliar de Santa Bárbara Almoloya.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, a donar el inmueble identificado como fracción del predio rústico denominado El Manantial, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la instalación de la Escuela Secundaria Técnica número 107, Sector 03, Zona 021 de Villa Ávila Camacho.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por



virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaría de Educación Pública, la fracción del inmueble identificado como la fracción del terreno cerril perteneciente a la Ex-Hacienda de Xalpatlaco denominado Xalpatlaco Uno de la Ciudad de Atlixco, Puebla, para la construcción de la Secundaria Técnica 139 con número de clave 21DST0150B.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria del Estado de Puebla y de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; de la Ley Orgánica Municipal; del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; y del Código de Procedimientos en materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de violencia de Género.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se declara “Puebla, 485 años de su Fundación”.
- Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Atención a Víctimas, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforma el numeral III del apartado del Considerando y el Artículo Primero; y se deroga el Artículo Segundo del Decreto de fecha veintiséis de febrero de dos mil quince, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha diecisiete de marzo del mismo año, por el cual el Honorable Congreso del Estado, autorizó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar a Título Oneroso a favor del Gobierno Federal, con destino a la CONAGUA, Dirección Local Puebla, la fracción del inmueble identificado como “Terreno marcado con el número 3 “C”, segregado de la fracción 21, de la Ex Hacienda El Mayorazgo” de la Ciudad de Puebla, con superficie de 15,241.68 metros cuadrados, con las medidas y coordenadas que se identifican en el cuadro de construcción señalado en el Considerando III del presente Decreto, inmueble que deberá destinarse única y exclusivamente, para la instalación, operación y funcionamiento de las oficinas de la CONAGUA, Dirección Local Puebla.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales, por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a donar a título oneroso, a favor del Honorable Ayuntamiento de Acatlán de Osorio, Puebla, el inmueble identificado como terreno ubicado en la esquina que forman las calles Gómez Farías y Avenida Juárez, del Municipio



de Acatlán de Osorio, Puebla, con la condición de que el Ayuntamiento de referencia lo utilice para realizar la construcción del Mercado de Artesanías, Olores y Sabores; y el Museo “Senén Mexic”.

- Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo político.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Protección Civil de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción XIII del artículo 2, el 7, el 15, el 39, el 82 y el 130 y se adiciona la fracción XXVI bis al artículo 2 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y la de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma la fracción VII del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal.
- Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y la de Desarrollo Económico de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso



del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico a implementar un Programa Estatal de Acciones Intersectoriales que garanticen el disfrute y restitución de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, focalizadas a prevenir, atender y erradicar el trabajo infantil.

- Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, que contiene la propuesta para la creación e integración de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 fracción VI, 124 fracción I, 125 y 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Acuerdo que presenta la Comisión de Grupos Vulnerables de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a los Sistemas Municipales “DIF”, así como a las instituciones públicas competentes del Estado, a reforzar acciones para eliminar todas las formas de violencia y abuso en contra de las personas adultos mayores, que incluyan acciones de difusión para concientizar a la población en general acerca del respeto a sus derechos humanos.

- 
- Acuerdo que presenta la Comisión de Seguridad Pública de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se invita respetuosamente a la Fiscalía General del Estado, a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, así como a los Presidentes Municipales de los doscientos diecisiete Municipios del Estado de Puebla, para que a través de las Instancias correspondientes y dentro de su ámbito de competencia, se instruya a las Instituciones Policiales para que conforme a lo previsto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lleven a cabo las acciones de coordinación necesarias y conducentes para el eficaz cumplimiento de los fines de seguridad pública, consistentes en salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y paz públicos.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman la fracción X del artículo 4, las fracciones VII y VIII del artículo 6, las fracciones XVI y XVII del artículo 7, la fracción III del artículo 130 y el artículo 131; y se adicionan la fracción IX al artículo 6, y la fracción XVIII al artículo 7 de la Ley Estatal de Salud.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el artículo 432 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad poblana a diversos ciudadanos.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Juventud y Deporte de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal del Deporte.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y la de Vivienda de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla.
 - Acuerdo que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a que a través de la Dirección de Educación Física, incorporen en su planeación anual, realizar en todo el Estado el Programa “Toma agua por tu bienestar y con ello evitar la obesidad”.

- 
- Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se entrega un reconocimiento a la “Unión de Artes Plásticas de Puebla, Asociación Civil, Barrio del Artista”.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de Juventud y Deporte de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y de la Ley Estatal del Deporte.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Medio Ambiente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VI del artículo 6 y el segundo párrafo del artículo 142 de la Ley para la Protección del Medio Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior, ambos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XIII del artículo 4 del similar por el que se crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la Ley del Registro Pública de la Propiedad y de la Ley de Catastro ambas del Estado de Puebla.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto del Honorable Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla.

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.
 - Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Educación y la de Protección Civil de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que coordine las acciones necesarias tendientes a lograr la interacción del CAPCEE y de Protección Civil Estatal, para que emitan un diagnóstico del estado físico en que se encuentran las escuelas públicas de niveles preescolar, primaria y secundaria que existen en el Estado de Puebla y determine cuáles son las necesidades de cada una de ellas.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a donar con destino al Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”, una fracción del inmueble identificado como la fracción de terreno que se segrega de la parcela número 71 Z-11 P3/4 del Ejido de Tejaluca, Colonia Corredor Gastronómico de la Ciudad de Atlixco, Puebla.

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayotoxco de Guerrero, Puebla, a donar el inmueble identificado como “San Francisco Atecacalax”, para la construcción de viviendas.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de combate a la corrupción.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Turismo de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 70 bis a la Ley de Turismo del Estado de Puebla.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Transparencia y Acceso a la Información de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción VII del artículo 12 y el primer párrafo de la fracción II del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de transparencia y acceso a la información pública.

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; de la Ley de Catastro del Estado de Puebla y de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla”, publicado en el Periódico Oficial del Estado el uno de agosto de dos mil dieciséis.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se instituye el día quince de noviembre como el “Día de los Maestros Mártires de la Educación”.
 - Declaratoria del Decreto de fecha quince de noviembre de dos mil dieciséis, por el que se reforma la fracción VII del artículo 12 y el primer párrafo de la fracción II del artículo 125 de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de transparencia y acceso a la información pública.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Educación de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea la Universidad Tecnológica de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
- Dictamen con Minuta de Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Asuntos Municipales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, en materia anticorrupción.

- 
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se declara “2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”.
 - Dictamen con Minuta de Ley que Establece las Bases de Organización del Gobierno de Coalición del Estado de Puebla, que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
 - Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforma el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se designa a la Ciudadana María Esther Torreblanca Cortés, como Síndico Municipal sustituta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla.
 - Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y la de

Igualdad de Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

- Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y la de Atención a Personas con Discapacidad de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual exhortan respetuosamente a los Ayuntamientos que integran el Estado de Puebla, para que fortalezcan sus políticas públicas en materia de atención a las personas con discapacidad o en su caso, para que las implementen; lo anterior con la finalidad de contribuir desde la esfera de competencia que les corresponde al cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Se realizaron 28 sesiones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en las cuales se abordaron, discutieron y analizaron diversos temas con relación a las actividades de la LIX Legislatura en el tercer año que se informa, se tomaron acuerdos por parte de los Coordinadores de los Grupos Legislativos representados en el congreso, asimismo se establecieron los criterios y acuerdos en materia administrativa, presupuestaria y legislativa del Congreso del Estado.





Como parte de las acciones de Vinculación Social comprendidas en el Plan de Trabajo “Congreso con Valor”, los legisladores de las distintas bancadas, sostuvimos un encuentro con el Comandante de la 25ª Zona Militar, General de Brigada Diplomado del Estado Mayor Presidencial Marco Antonio Guerrero Corona.

Con el objetivo de generar proyectos conjuntos entre el Ejército y el Congreso del Estado que puedan beneficiar a la gente, las y los legisladores acudimos a la 25 zona militar, donde el Presidente de la Junta de Gobierno y el General Marco Antonio Guerrero acordaron trabajar en proyectos de atención y servicio social a la comunidad, así como jornadas de reforestación y limpieza en las escuelas, entre otros.



En un ejercicio de colaboración y apertura, sostuvimos una reunión diputadas y diputados de la presente legislatura con el Fiscal General de Justicia del Estado de Puebla, para fortalecer la colaboración entre ambas instancias y profundizar sobre los avances y retos que presenta el sistema jurídico y de investigación de delitos en nuestro Estado, intercambiando puntos de vista y acordamos trabajar de manera coordinada para lograr los objetivos planteados en la Agenda Legislativa de la LIX Legislatura.





Asistí a la Inauguración del Hospital de Traumatología y Ortopedia en la zona norte de la capital poblana, contando con la presencia del Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.



Participé en el recorrido realizado a las instalaciones del Museo Internacional del Barroco, convocatoria hecha por el Titular del Poder Ejecutivo a los integrantes del Poder Legislativo.



En coordinación entre el Senado de la República, el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, el Honorable Congreso del Estado de Puebla y la otrora Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado, se llevó a cabo la “Gira por la Transparencia: Armonización Legislativa de la Legislación Local”.



Acudí en las instalaciones del CIS al homenaje póstumo en honor del Dr. y General Rafael Moreno Valle, mismo al que se dieron cita familiares del ex mandatario, funcionarios estatales y

municipales, compañeros legisladores, alcaldes y líderes empresariales.



Se realizó la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres correspondiente al 2016, presidida por el Secretario General de Gobierno Diódoro Carrasco Altamirano, en la cual se aprobaron los programas y acciones a realizarse para garantizar una vida libre de violencia a las mujeres poblanas.





Se hizo entrega del Periódico Oficial que contiene el Decreto que declara el 23 de febrero “Día del Rotary en el Estado de Puebla”, lo anterior, como reconocimiento a las acciones de responsabilidad social impulsadas por los rotarios en la entidad.

Por su compromiso con la comunidad poblana radicada en New York, el Presidente de la Junta de Gobierno Jorge Aguilar Chedraui, la Presidenta de la Comisión de Migración, Maritza Marín, así como el Coordinador de Apoyo a Migrantes Poblanos del Gobierno Estatal, Miguel Hakim Simón, entregaron un reconocimiento a Robert Astorino, Ejecutivo del Condado de Westchester, Nueva York.





Se impartió por parte del Instituto Electoral del Estado, a legisladores y personal del congreso el taller denominado “Blindaje Electoral” para dar a conocer las responsabilidades y limitantes que tenemos como funcionarios públicos en el proceso electoral estatal ordinario que se desarrolló en el año 2016.



En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se ofreció un desayuno que tuvo como sede el salón social del STIRT en Puebla.

Participé en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Asimismo asistí y participé en la segunda sesión ordinaria del sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.



Asistí junto con los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso, a la sesión realizada en las instalaciones del Complejo Metropolitano de Seguridad Pública C-5, inmueble con infraestructura que alberga tecnología de punta e instalaciones que permiten investigaciones de Inteligencia y desarrollo de estrategias operativas coordinadas entre los tres niveles de gobierno.



Participé en la firma del Convenio de Colaboración Empresarial para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.



Se llevó a cabo la reunión para la revisión de avances del Grupo de Trabajo para cumplir con las recomendaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), sobre el tema de la Alerta de Violencia de Género.



Asistí a la conferencia magistral denominada “Puebla: erigiendo la transición energética justa”, que impartió el Maestro Tabare Arroyo Curras, Director Regional de Política Energética Sostenible, WWF América Latina y el Caribe.





Por Acuerdo del Pleno aprobado en sesión Ordinaria de fecha 29 de Julio del año 2016, fui electa Presidenta de la Mesa Directiva para actuar en función durante el periodo comprendido del 1 de agosto de 2016 al 14 de enero de 2017. Asimismo se eligieron a los Legisladores que integraron la Comisión Permanente que fungiría en los periodos de receso correspondientes.

MESA DIRECTIVA

Me permito hacer un reconocimiento a mis compañeros legisladores, quienes integramos la presente Mesa Directiva por todo el respaldo y participación en los trabajos de tan importante encomienda, su puntualidad y compromiso en cada momento de las actividades realizadas.

Agradezco a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, representada por el Diputado Jorge Fouad Aguilar Chedraui, por toda la disposición e interés en atender las recomendaciones manifestadas, así como el respaldo en todo momento en los trabajos que tuve honor de presidir.

Del mismo modo, mi total agradecimiento y reconocimiento a cada uno de los compañeros legisladores que integramos la presente Legislatura, sin duda única en la historia de nuestro Estado; pues con su importante participación en el desarrollo de la función legislativa se han alcanzado logros que han sido ejes rectores de la Agenda Legislativa, lo anterior en beneficio de una entidad con trascendencia histórica, política, económica y social como lo es el Estado de Puebla.

Reitero mi total disposición y voluntad para continuar trabajando de manera conjunta en la presente legislatura en pro de seguir alcanzando beneficios y mejoras a los habitantes de nuestro Estado, a fin de cumplir con los objetivos marcados en la Agenda Legislativa y en la atención a las demandas que la ciudadanía manifiesta a este Poder Legislativo.



Segunda Mesa Directiva
Tercer Año de Ejercicio Legal
Del 1 de Agosto de 2016 al 14 de Enero de 2017



PRESIDENTA

Dip. Silvia Tanús Osorio



VICEPRESIDENTE

Dip. Pablo Rodríguez Regordosa



SECRETARIO

Dip. Carlos Daniel Hernández Olivares



SECRETARIO

Dip. Cirilo Salas Hernández



PRO SECRETARIO

Dip. Julián Rendón Tapia



PRO SECRETARIA

Dip. Lizeth Sánchez García

COMISIÓN PERMANENTE

Tercer Año de Ejercicio Legal



Dip. Silvia Tanús Osorio
PRESIDENTA



Dip. Pablo Rodríguez Regordosa
SECRETARIO



Dip. Carlos Daniel Hernández Olivares
VOCAL



Dip. Cirilo Salas Hernández
VOCAL



Dip. Lizeth Hernández García
VOCAL



Dip. Julián Rendón Tapia
VOCAL



Dip. Jorge Otilio Hernández Calderón
VOCAL



Dip. Marco Antonio Rodríguez Acosta
VOCAL



Dip. Ignacio Alvizar Linares
VOCAL



En el desarrollo de los trabajos legislativos, durante el periodo de la Segunda Mesa Directiva correspondiente al tercer año de ejercicio legal, se aprobaron y emitieron 529 resoluciones, con el fin de dar cumplimiento a diversas demandas sociales y de orden Jurídico, con el objetivo de dotar a la ciudadanía un conjunto de Leyes, Decretos y Acuerdos que garanticen una actuación Jurídica por parte de Sociedad y Gobierno, observando y cumpliendo en estricto derecho las disposiciones que salvaguardan y garantizan el respeto a los derechos Humanos y la actuación de las autoridades en un marco de legalidad y

transparencia, exento de toda discriminación que afecte al Género de los habitantes a quienes van dirigidas las normas.

De igual manera, se realizaron importantes reformas y adiciones a Leyes que regulan el comportamiento de los habitantes de nuestro Estado, privilegiando una protección a los Derechos Humanos, impulsando el respeto a la Igualdad de las personas, y estableciendo un marco normativo ajeno de lenguaje discriminatorio que afecte a las personas.



En el periodo que se informa, se realizaron diversas reformas y armonizaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la regulación e implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de colocar a nuestro Estado como uno de los más actualizados en las normas que regulan los temas referidos, garantizando el estricto respeto y salvaguarda de los derechos humanos de las personas que habitan nuestra entidad Federativa.

Destaco el compromiso por parte de los 9 grupos Legislativos que conformamos la LIX Legislatura, toda vez que, se ha privilegiado el consenso y se han materializado los acuerdos que benefician a los habitantes de nuestro Estado, dejando a un lado los intereses personales o políticos de cada uno de los legisladores.



Durante este periodo se realizaron **329** reformas a diversos ordenamientos jurídicos, con el objetivo de dotar a la ciudadanía de normas jurídicas congruentes a las realidades sociales y jurídicas que se viven en la actualidad.



Se destaca la siguiente:

Creación de nuevas Leyes

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla



Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del
Estado de Puebla



Ley que Establece las Bases de Organización del Gobierno de
Coalición del Estado de Puebla



Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla



En materia Fiscal, en el presente periodo, la legislatura aprobó
para el año **2017**:



**Ley de Ingresos
2017**



**Ley de Egresos
2017**

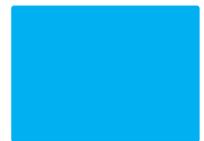
214

Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado

Del mismo modo, para estar acorde al ejercicio fiscal se reformaron tres leyes de Ingresos Correspondientes a los Municipios de: Tlachicuca, Tlanepantla y Jolalpan.

Asimismo se reformaron y derogaron diversas disposiciones al Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.





La LIX Legislatura emitió **459** resoluciones para establecer la legalidad y legitimidad de los asuntos que se contienen en las mismas, los cuales consisten en:



Reformas a la Constitución Federal	1
Reformas a la Constitución Local	3
Reforma a ordenamientos jurídicos Estatales	37
Autorizaciones	34
Creación Órgano Constitucional Autónomo	1
Aprobación Cuentas Públicas	172
Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades	15
Resoluciones de Recurso de Revocación	48
Tablas de valores catastrales y de Zonificación Catastral	148



Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de combate a la corrupción.

El Sistema se conforma con un Comité Coordinador que será integrado por la Auditoría Superior del Estado (ASE), la nueva Fiscalía Anticorrupción, la Secretaría de la Contraloría, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa que también será nuevo, el presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el representante del Consejo de la

Judicatura y el representante del Comité de Participación Ciudadana que también es de nueva creación y estará integrado por cinco ciudadanos capacitados en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.



- Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 12 y el primer párrafo de la fracción II del artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en Materia Anticorrupción.



En términos del artículo 317, segundo párrafo, sección primera del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y del acuerdo SG/AC-70/16 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en Sesión Especial del 12 de junio de 2016 se emitió el cómputo final de la elección de gobernador, se declaró la validez de la elección, por tal motivo participé en la colocación del bando solemne en la sede de los Tres Poderes.



Participé en la firma del convenio de colaboración entre el Congreso del Estado, la Secretaría General de Gobierno (SGG) y el Consejo Estatal de Población (COESPO) para la publicación de un libro que refleje la ubicación y número actualizado de poblanos que viven en Estados Unidos, con el objetivo de realizar un trabajo de investigación y recolección de datos que refleje el estatus legal, socio-

económico y cultural de los connacionales en el país extranjero del norte.



Con motivo de la celebración de los actos que dieron Independencia nacional a nuestro país, participe en la guardia y Honores a la Bandera.





Participé en la firma del convenio suscrito por el Congreso del Estado en coordinación con Fundación Devlyn, lo cual permitirá la realización de jornadas visuales, brindar consultas de optometría y la entrega de lentes gratuita a menores de edad, así como la atención médica para mejorar sus condiciones de vida.



Participé en la firma del convenio general de colaboración entre el Congreso del Estado con la Universidad Tecnológica de Puebla UTP, el cual permitirá realizar proyectos muy valiosos, como la modernización de programas del área administrativa, así como el diseño de un sistema especializado en materia de transparencia.



Recibimos en el Salón de Protocolo del Congreso del Estado a estudiantes del Benemérito Instituto Normal del Estado que participan en el Programa de Movilidad, con el objetivo de intercambiar propuestas en temas que convergen sociedad y autoridades.



Se realizó el evento en el Congreso del Estado en el cual se hizo entrega de la tarjeta de donador voluntario a trabajadores del Congreso en el marco del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, sumándome a la campaña de valor social que se promueve.



Participé en la inauguración del Lactario y la rehabilitación del Consultorio Médico del Congreso.



Asistí a la 23ª entrega del programa Créditos a la Palabra de la Mujer, realizado en el Auditorio Metropolitano, con lo cual se benefició a 670 grupos solidarios de mujeres emprendedoras, de 107 municipios en la entidad.

Asistí a la Octava reunión Internacional de Legisladores, Empresarios e Invitados Especiales, organizada por la Red de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia A.C., realizada en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León; con el objetivo de analizar los avances y evaluar el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el año 2016, de acuerdo al Plan de Trabajo aprobado en la Sexta Reunión de la Red, celebrada en la ciudad de Brasilia, Brasil.



Presenté iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 71 a fin de establecer que, se convoque a las legislaturas de los Estados de la República Mexicana a participar en las mesas de trabajo y análisis de reformas propuestas por el Congreso de la Unión, que recaigan a leyes federales con injerencia directa en los Estados y Municipios, con el objetivo de que se brinde oportunidad de exponer los razonamientos y posturas de las circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales de las entidades.

Como resultado de un trabajo conjunto y responsable por parte de los Grupos Legislativos que conformamos la LIX Legislatura, la iniciativa presentada tuvo el respaldo de mis compañeros legisladores, con lo cual logramos impulsar un proyecto que involucre a nuestra Entidad en coordinación con los objetivos Federales y Locales.



Con esta reforma se propone una participación activa, directa y eficaz por parte de las Legislaturas Locales a fin de atender y regular asuntos que influyen en la vida de los gobernados, resulta trascendental toda vez que la atención que se debe dar a los fenómenos significativos en el ámbito federal, tienen injerencia en la vida local, pues el principio de supremacía constitucional establece la obligación del poder Legislativo de emitir leyes, normas o decretos, reformas o derogación a las mismas que no trasgredan o se contrapongan con el interés supremo de la nación, y no se vulneren los derechos humanos a quienes van dirigidas las normas, así mismo evitar que las emanadas por los Poderes federales, trasgredan y vulneren los principios de Libertad y Soberanía de los Estados.

En tal sentido, es necesario establecer desde la ley suprema de la nación, la facultad de participación directa de los Congresos Locales en las reuniones de trabajo que llevan a cabo las cámaras que integran el congreso de la Unión, por medio de las comisiones que atienden temas específicos a fin de analizar, exponer, intercambiar y en su caso proponer las circunstancias reales que acontecen en la vida jurídica de las Entidades que representan en materia de reformas al marco legal con ámbito federal de aplicación, pues con la participación de los representantes de las legislaturas locales se permitiría lograr una armonización legislativa que respalde la creación de leyes o propuestas de reforma al ámbito local y se establecería el intercambio de opiniones en función de los Planes de trabajo o Agendas Legislativas, abonando a una actividad legisladora adecuada a las circunstancias reales del momento en que se realicen.

Tuve a bien, asistir a la presentación del segundo informe de labores del Mtro. Alfonso Esparza Ortiz, rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).



De igual manera tuve el gusto de asistir al Informe de Actividades del Dr. David Villanueva Lomelí, Auditor Superior del Estado.



En el marco del segundo aniversario de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, asistí en compañía de funcionarios del gobierno federal, local y municipal, a fin de conocer los avances logrados a la fecha, a partir de la implementación y ejecución del programa con avance en materia de Desarrollo Social.



Participé como testigo de la firma del convenio de colaboración entre el Congreso del Estado y la Universidad de las Américas Puebla, mediante el cual se estableció el programa de Becas que otorgará la Institución educativa de nivel superior, así como el apoyo financiero a los alumnos beneficiarios.



Asistí a la inauguración del Viaducto Elevado Segundo Piso de Puebla, una obra de infraestructura que es ejemplo de que el Gobierno de la República apoya los proyectos y trabaja en conjunto con los gobiernos estatales, sin importar el signo político que tengan.





Participé en la inauguración del Complejo Metropolitano de Seguridad Pública del Estado de Puebla.



En el marco del Día Internacional de la Filantropía, participé en la entrega a nombre del Poder Legislativo, de un reconocimiento a la empresa CINIA por su labor social y de inclusión laboral para personas con discapacidad, lo que ha contribuido a derrumbar mitos sobre la discapacidad y sus falsas limitantes.





Se realizó la entrega de un reconocimiento al talento, vocación y trayectoria de las y los integrantes de la Unión de Artes Plásticas del Barrio del Artista A.C., asimismo el Congreso del Estado entregó un reconocimiento al Presidente de la organización Rafael Méndez Gil, por los 75 años de su fundación.



Como cada año, realicé mi participación en la campaña “Pink Power” impulsada por el Congreso del Estado, en conmemoración al Día Internacional de lucha contra el cáncer de mama.



Asistí a la IX reunión Plenaria de la COPECOL, celebrada en la ciudad de Morelia.





Asistí a la Cumbre de Negocios 2016, con el título “Adentrarse en la Nueva Era Tecnológica”. Con el objetivo de analizar los desafíos de la tecnología y buscar propuestas para que los empresarios se preparen para enfrentarse a nuevos modelos de negocio en México.



Participé en la presentación del Sistema Nacional de Información Legislativa, evento que contó con la presencia del Diputado Ramiro Ramos Salinas, Presidente de la COPECOL.



Asistí a la firma del convenio general de colaboración suscrito por la Secretaría General de Gobierno, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Puebla para implementar estrategias que garanticen un entorno libre de violencia a las mujeres.



Estuve presente en la entrega del reconocimiento a la atleta que será representante de México en la versión 5 de los juegos mundiales de los trabajadores a celebrarse en Riga, Letonia.



Asistí a la conferencia para la sensibilización de los medios de comunicación, denominada: “Elegir nuestras herencias”.

De igual manera, tuve a bien asistir a la conferencia magistral denominada “la igualdad en el servicio público” impartida por la Mtra. Clara Scherer, conmemorando el día internacional de la no violencia contra las mujeres.





Asistí a la inauguración del 70 Batallón de Infantería del Ejército Mexicano, el cual se ubica en el municipio de Xicoteppec de Juárez. El evento contó con la presencia del secretario de Gobernación federal, Miguel Ángel Osorio Chong y el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, General Salvador Cienfuegos Zepeda.



Con el fin de honrar a los profesores por el desempeño, calidad e impacto social en su labor, el Congreso del Estado de Puebla entregó “la Medalla al Mérito Docente Juan C. Bonilla” a profesores.



GESTION SOCIAL

En lo que respecta a la labor de Gestión Social, atendí a diversos ciudadanos que solicitaron apoyo jurídico, así como la entrega de cartas de recomendación y gestiones ante diversas autoridades Municipales, Estatales y Federales.



Así mismo, se entregaron apoyos económicos y en especie para la celebración de festividades con motivo del Día del Niño, el día de la Madre, el día del Maestro, Todos Santos y Festejos de Fin de Año, en conjunto con el Voluntariado del Congreso.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, tuvimos el gusto de celebrar una reunión con los reporteros que cubren la fuente en el Congreso del Estado, a fin de reconocer la labor tan importante que realizan día a día, con el

objetivo de transmitir y dar a conocer los logros que realiza la LIX Legislatura del Estado de Puebla.

Se rindió un minuto de silencio en memoria a la periodista y amiga Selene Ríos Andraca, mujer que siempre mostró dedicación y profesionalismo en la importante labor que realizó en el desempeño de su trabajo.



Durante este tercer año de ejercicio Legislativo, tuve a bien ser entrevistada por Televisa Puebla, del mismo modo he tenido una participación constante en el programa radiofónico y por internet “Clase Política”; además de haber sido entrevistada por Oro Noticias, ABC Radio, Diario Cambio, Radio Sexenio, e-consulta, Periódico Central, entre otros medios.





ACTIVIDADES DE COMISIONES

En este periodo, y para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las comisiones de las que soy parte integrante sesionaron para analizar, discutir y aprobar iniciativas de reforma y puntos de acuerdo trascendentales a la protección de derechos y obligaciones de los habitantes del Estado, las cuales se mencionan a continuación:

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Durante el tercer año de actividades legislativas, la Comisión de Igualdad de Género del Honorable Congreso del Estado de Puebla, realizó 14 sesiones en las cuales se desarrollaron diversos trabajos de



análisis y aprobación de acuerdos y decretos de reforma, enfocados a atender las adecuaciones y circunstancias jurídicas que imperan en la época que se vive.

En el tercer año de ejercicio legislativo, las Diputadas y Diputado integrantes de esta comisión realizamos reuniones con autoridades gubernamentales, con las cuales analizamos y aprobamos los acuerdos que se mencionan a continuación:

- Acuerdo del Senado de la República por el que exhorta respetuosamente a los congresos locales de las entidades federativas; así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que consideren implementar una Unidad de Género al interior de cada recinto legislativo.

A efecto de atender el exhorto realizado por la Cámara Alta, es importante establecer que el Congreso del Estado de Puebla ya cuenta con un Grupo encargado de establecer y verificar las políticas de Igualdad de Género en la estructura del Poder Legislativo, mismo que se conforma por mujeres y hombres comprometidos y capacitados en la materia.

- Se realizó reunión con el Maestro Víctor Antonio Carrancá Bourget, Fiscal General del Estado de Puebla, a fin de atender los trabajos sociales que impactan en las Leyes, Códigos, Reglamentos y Protocolos de actuación en materia de Violencia de Género.



- Se desarrolló sesión de la comisión de Igualdad de Género en el Centro de Justicia para Mujeres, ubicado en la Av. 17 poniente, No. 1919 Barrio de Santiago; durante la reunión se analizaron los procedimientos de actuación y atención a las mujeres víctimas de violencia de Género, así como las instancias legales y de capacitación que se brindan en el centro de Justicia.





Se aprobaron los siguientes Acuerdos por parte de la Comisión de Igualdad de Género:

- Acuerdo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados a implementar las acciones legislativas necesarias para armonizar su legislación en materia de igualdad de género.
- Acuerdo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual exhorta respetuosamente a la gobernadora y a los gobernadores de las entidades federativas del País, a los Congresos Estatales, a todas las instancias de mujeres en las entidades federativas, a todas las instancias de mujeres en municipios de los estados, así como a todas las instancias de mujeres de la Ciudad de México, y en general a todas las instancias e instituciones que tengan como uno de sus objetivos lograr la igualdad entre mujeres y hombres, para que en todos los instrumentos jurídicos, sociales y culturales, en los planes y programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje, se sustituya sistemáticamente la palabra equidad por la palabra igualdad, porque esta última garantiza el acceso hacia la igualdad sustantiva de las mujeres, misma que debe insertarse en el ámbito social, cultural y jurídico del país.
- Reunión con el titular de la Secretaría General de Gobierno para dar a conocer la Presentación de las observaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), por parte de la Lic. Verónica María

Sobrado Rodríguez, Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres.



Como parte de los trabajos de la Agenda de Trabajo, se aprobó el Acuerdo por el que se designa a las y los integrantes del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para el período comprendido de agosto del año en curso al mes de agosto de dos mil diecisiete.



- Protesta que prestan las y los integrantes del Grupo de Trabajo para la Igualdad Laboral y No Discriminación, ante el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.



Con motivo de la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual reconoce a los Centros de Trabajo Públicos y Privados que establecen prácticas para la Igualdad Laboral y No Discriminación dentro de sus procesos de gestión y recursos humanos, favoreciendo el desarrollo de las y los trabajadores y al contar el Congreso con el Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación, como Instancia encargada de salvaguardar y promover las políticas que favorecen a Hombres y

Mujeres en un ambiente de trabajo, la Comisión de Igualdad presentó y aprobó lo siguiente:

- Presentación de la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Presentación de las funciones y atribuciones del Ombudsman del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Presentación de los Lineamientos Generales del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Presentación del logotipo del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Presentación de las Acciones Afirmativas aplicables en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.



El trabajo realizado por la Comisión de Igualdad de Género, exige para cumplir sus objetivos, una constante colaboración e intercambio de opiniones con las demás comisiones generales que atienden temas específicos en el Congreso, por lo que, durante el tercer año de ejercicio legislativo se realizó trabajo en conjunto con carácter de Comisiones Unidas, los cuales se mencionan a continuación:

- **COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

- ✚ Dictamen por virtud del cual se reforman los artículos 435, el acápite del 535 y el 537; y se derogan los artículos 310 y 311; todos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- ✚ Dictamen por virtud del cual se reforma el tercer párrafo del artículo 395 del Código de Procedimientos en materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma la fracción I, y el cuarto párrafo del artículo 165 del Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla; se reforma el primer párrafo del artículo 6 de la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla; y se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, al artículo 12 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla.



- **COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL.**

✚ Dictamen por virtud del cual se reforman los artículos 299 en su último párrafo, el 300, el 403, el 404 en sus fracciones II y III, el 888 en sus fracciones Vi y VII; y se derogan los artículos 54, fracción II del 299, el 301, el 302, el 303, el 304, el 305, el 306, el 308, el 332, el 344, el 346, el 405, el 406, el 407, el 408, el 444, la fracción IV del 888, la fracción IV del 907, el 910; todos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.



- **COMISIONES UNIDAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

- ✚ Dictamen por virtud del cual se reforma el último párrafo del artículo 25 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- ✚ Dictamen por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.

- **COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE CULTURA.**

- ✚ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se instituye la Medalla Ángeles Espinosa Yglesias.

- **COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA FAMILIA Y SU DESARROLLO INTEGRAL.**

- ✚ Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman y deroga diversas disposiciones del Decreto del Honorable Congreso del Estado, que crea el “Instituto Poblano de las Mujeres”.



Con el objetivo de fortalecer en el estado las garantías de las mujeres libres de violencia, se suscribió el Convenio de Colaboración Empresarial para Atender y Prevenir la Violencia contra las Mujeres.

Por medio de este esquema se presentó la campaña “En Puebla te Queremos Segura”, que tiene como objetivo dotar a las poblanas de los elementos para que reporten cualquier indicio de violencia esto a través de las plataformas del Centro de Integración Ciudadana.



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Durante este tercer año de actividades legislativas, en los trabajos realizados por la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales se aprobaron diversas iniciativas que permiten mantener el marco jurídico normativo del Estado, en una actualización y armonización con los niveles de gobierno de nuestra Nación, por lo tanto me permito referir algunas iniciativas y puntos de acuerdo aprobadas por esta comisión.

- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla y de la Ley de Catastro del Estado de Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se designa al Ciudadano Luis Banck Serrato, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Procuración y Administración de Justicia y la de Igualdad de Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman los artículos 435, el acápite del 535 y el 537; y se derogan los artículos 310 y 311; del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.



- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Hacienda y Patrimonio Municipal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria del Estado de Puebla y de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis.
- Dictamen con Minuta de Decreto que presentan las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Procuración y Administración de Justicia de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; de la Ley Orgánica Municipal; del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla; y del Código de Procedimientos en materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de violencia de Género.



- Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Atención a Víctimas, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de asilo político.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Así mismo, al ser Vocal integrante de la Comisión de Desarrollo Social, realizamos los siguientes trabajos:

- Asistencia del Ciudadano Gerardo Islas Maldonado, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Puebla, para presentar el plan de trabajo de la Dependencia que encabeza.



- 
- Lectura y análisis del Acuerdo de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por virtud del cual exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados que aún no cuenten con la Ley estatal correspondiente a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, para que armonicen sus leyes locales con la misma.
 - Lectura del Acuerdo aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Al ser Vocal integrante de la Comisión de Educación, se realizaron los siguientes trabajos:

- Lectura del Dictamen por virtud del cual se reforman diversas disposiciones del similar que crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se crea la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.
- Lectura del Acuerdo por virtud del cual se otorga la Beca de Manutención Universitaria “Ángeles Espinosa Yglesias”.
- Lectura del Dictamen por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla.
- Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se solicita a la Secretaría de Educación Pública del Estado, a que, a través de la Dirección de Educación Física, incorporen en su planeación anual realizar en todo el



Estado el Programa “toma de agua por tu bienestar y con ello evitar la obesidad”, que con éxito se ha realizado en algunas zonas escolares del Estado de Puebla.

- Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que coordine las acciones necesarias tendientes a lograr la interacción del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) y de Protección Civil Estatal; para que emitan un diagnóstico del estado físico en que se encuentran las escuelas públicas de niveles preescolar, primaria y secundaria que existen en el Estado de Puebla y determine cuáles son las necesidades de cada una de ellas.
- Lectura del Dictamen de Acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, ambas del Estado, a que en ejercicio de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades federales competentes y los Ayuntamientos de la entidad, implementen acciones de concientización dirigidas a los padres de familia, a fin de evitar el abuso en el uso de teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras o cualquier otro dispositivo que los distraiga de la atención y cuidado de sus hijos, disminuyendo con ello el desinterés y coadyuvando a la integración familiar.
- Lectura del Dictamen por virtud del cual se reforma la fracción XIII del artículo 4 del Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
- Presentación por parte de la Dirección General de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de la documentación exhibida por los estudiantes que fueron acreedores a la Beca de Manutención Universitaria “Ángeles Espinosa Yglesias”, en el año dos mil quince.

- Análisis y valoración para la entrega de la medalla al mérito docente Juan C. Bonilla.
- Lectura del Dictamen por virtud del cual se reforma el artículo primero del Decreto por el que se instituye la medalla al mérito docente “Juan C. Bonilla”.
- Presentación de los esquemas de Becas Educativas UDLAP.
- Presentación del Proyecto de convocatoria de Becas Educativas UDLAP.
- Firma de Convenios Beca “UDLAP-Congreso Con Valor” y “Programa de Apoyo Financiero”.



- Presentación de las propuestas para la entrega de la medalla al mérito docente Juan C. Bonilla, enviadas por la Secretaría de Educación Pública.

- 
- Lectura del Dictamen por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea la Universidad Tecnológica de Puebla.
 - Propuesta para la ampliación del término para la entrega de las Becas de Manutención Universitaria “Ángeles Espinosa Yglesias”.
 - Revisión de expedientes de las y los alumnos solicitantes de las Becas de Manutención Universitaria “Ángeles Espinosa Yglesias”.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Al ser Vocal integrante de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, se realizaron los siguientes trabajos:

- Presentación del Informe de la Unidad de Acceso a la Información.
- Lectura del oficio número No. D.G.P.L. 63-II-3-251 suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual comunica el Acuerdo aprobado por esa Soberanía del que se desprende lo siguiente: *“Primero.- La Cámara de Diputados exhorta de forma respetuosa a los órganos legislativos de las entidades federativas a armonizar su legislación con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dentro del plazo legal establecido e involucrando en la deliberación parlamentaria a la sociedad civil organizada conforme a las mejores prácticas vigentes. Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a solicitar a los órganos garantes de las entidades*

federativas, que le remitan los avances de armonización legislativa y el trabajo que se ha realizado con los órganos legislativos de las entidades federativas para que el Instituto pueda determinar la pertinencia y prioridad de las visitas de la “Gira por la Transparencia por la armonización de la Ley General de Transparencia”.

- Lectura del Proyecto de Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.



- Presentación del proyecto de Cronograma de Actividades para la designación y nombramiento de Comisionadas y/o Comisionados del órgano garante en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Informe sobre el proceso de selección de las Comisionadas y/o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

- Desarrollo de las comparecencias de las personas interesadas en desempeñar el cargo de las Comisionadas y/o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.



- Dictamen de Acuerdo por el cual se presenta al Pleno del Congreso del Estado, las ternas respectivas para la designación y nombramiento de las Comisionadas y/o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.





COMISIÓN DE TURISMO

Al ser Vocal integrante de la Comisión de Turismo, se realizaron los siguientes trabajos:

- Presentación del proyecto de la convocatoria del concurso de dibujo “Mi destino favorito en Puebla es”.
- Lectura del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo del Estado de Puebla para que coadyuve en todo momento con las autoridades competentes de los Municipios de Atlixco y Chignahuapan para la integración y cumplimiento de los requisitos para la permanencia que establece el Programa Pueblos Mágicos Federal a fin de conservar el nombramiento de Pueblo Mágico de esos Municipios.
- Intervención del Lic. Roberto Antonio Trauwitz Echeguren, Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla.
- Asistencia del Lic. Alejandro Cañedo Priesca, Secretario de Turismo del Municipio de Puebla.
- Lectura del Dictamen de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 70 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Puebla.
- Presentación del proyecto de convocatoria del concurso de fotografía “Puebla, Patrimonio con Valor”.
- Premiación a los ganadores del concurso de fotografía “Puebla, Patrimonio con Valor”.



COMITÉ DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Al ser Vocal integrante del Comité de Innovación y Tecnología, se realizaron los siguientes trabajos:

- Análisis del Informe del Presidente del Comité de Innovación y Tecnología de la entrega de equipos de cómputo a personal del Congreso del Estado.
- Presentación del Sistema Nacional de Información Legislativa a cargo del Diputado del Congreso del Estado de Tamaulipas Ramiro Ramos Salinas, Presidente de la Conferencia Permanente de Congresos Locales.

